

*Autopistas libres de
peaje o con precio
bonificado*

costes bonificables, en los términos y condiciones que se establezcan mediante Real Decreto.

Durante los últimos ejercicios se han aprobado reales decretos que modifican los términos de determinadas concesiones de autopistas de peaje, con el fin de que algunos de los trayectos en ellas incluidos queden libres de peaje o con un precio bonificado. Además, se compensan otras pérdidas por rebaja de tarifas de peajes relacionadas con obras de mejora y seguridad vial en la red de carreteras del Estado. El gasto correspondiente para el año 2018 alcanzará los 45 millones de euros.

2.18 Infraestructuras

La inversión pública en infraestructuras viene siendo una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, para el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Para abordar las tareas en los ámbitos de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo de competencia estatal, se presentó a finales de septiembre de 2012 el Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, estableció las prioridades y programas hasta el año 2024.

En materia de medio ambiente, durante 2018 se seguirán llevando a cabo planes tales como: Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas, Plan Nacional de Reutilización de Aguas y Planes Hidrológicos de Demarcación.

Los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital, ascienden a 5.676 millones de euros, lo que supone un incremento del 4 por ciento respecto a 2017. Ahora bien, en 2018 se produce la plena aplicación de la nueva estructura de cánones ferroviarios cuyo coste se compensa dentro de las obligaciones de servicio público de Renfe-Viajeros S.A. Esto supone unos mayores ingresos para ADIF por este concepto disminuyendo, por tanto, sus necesidades de financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Por ello, la dotación que en 2017 se destinaba a esta entidad para el mantenimiento de la red convencional dentro de esta política, en 2018 pasa a compensar

el mayor coste de las obligaciones de servicio público citadas a través de la política de subvenciones al transporte. Homogeneizando los datos en este sentido, los créditos asignados a la política de infraestructuras se incrementan un 16,5 por ciento respecto a 2017.

Dentro de estas dotaciones, las inversiones representan 2.814 millones de euros. Si se tienen en cuenta las inversiones que realiza el sector público empresarial, las inversiones totales en infraestructuras alcanzan los 8.487 millones de euros, un 12,7 por ciento más que en 2017.

En esta política intervienen tres Departamentos:

- El Ministerio de Fomento, que dispondrá de 3.814 millones de euros en 2018, de los que 1.895 millones de euros corresponden a inversiones.
- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que dispondrá de 1.810 millones de euros en 2018, de los que 918 millones de euros corresponden a inversiones.
- El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que dispondrá de 40 millones de euros.

Además, en la Sección 32 “Entes Territoriales” se incluyen subvenciones de capital por importe de 12 millones de euros para financiar inversiones en infraestructuras del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga.

Al margen del presupuesto administrativo, intervienen en el desarrollo de esta política los entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por los ministerios de Fomento (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, SME. SA; ADIF y ADIF Alta Velocidad tras el proceso de escisión, AENA SME. SA, ENAIRE (Grupo) y Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Sociedades de Aguas).

A continuación, se analizan las inversiones en los distintos tipos de infraestructuras.

Carreteras

Las actuaciones más relevantes en esta materia, que se recogen dentro del PITVI 2012-2024, se centrarán en la Red de Gran Capacidad, en la Red de Carreteras Convencionales y en los entornos urbanos.

En la Red de Gran Capacidad, se va a incrementar la accesibilidad y la cohesión territorial mediante el cierre de los itinerarios de alta capacidad ya comenzados y el desarrollo de los nuevos corredores. Asimismo, se incrementará la capacidad que ofrece la Red de autovías y autopistas existente, mediante el aumento del número de carriles.

Cabe destacar la puesta en marcha del Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC), plan que supone una inversión de 5.000 millones de euros y permitirá actuar sobre más de 2.000 km de infraestructuras viarias en los próximos 4 años. Contemplará actuaciones sobre la Red de Carreteras del Estado consideradas prioritarias y susceptibles de ser gestionadas de forma indirecta por el Ministerio de Fomento. Todas estas actuaciones pertenecen a la Red Transeuropea de Transportes (Red TEN-T), requisito necesario para que puedan ser cofinanciadas por el Banco Europeo de Inversiones, a través del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, lo que abaratará los costes financieros para llevarlas a cabo. La gestión se realizará a través de contratos de concesión, que incluirán la ejecución de nuevas obras de carreteras o la reforma de las existentes, así como su conservación y explotación. Incluyen, durante el periodo concesional, la redacción de proyectos de construcción, la ejecución de las obras correspondientes y la posterior conservación y explotación de la infraestructura.

En la Red de carreteras convencionales, es necesario realizar actuaciones de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial. También se contempla la construcción de variantes de población que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en aquellas poblaciones que soportan travesías congestionadas y aseguren, además, a los usuarios una circulación segura y fluida.

En cuanto al entorno urbano, se planificarán y ejecutarán circunvalaciones en las grandes aglomeraciones urbanas, se potenciarán las conexiones con los puertos y aeropuertos, piezas clave para la industria y el turismo, motores de la economía de nuestro país. Así, se dotará de mayor capacidad a los accesos existentes o se construirán nuevos accesos que faciliten la conexión directa con la Red de Gran Capacidad.

Para todas estas actuaciones, el Ministerio de Fomento dispondrá de 952 millones de euros.

Por otro lado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (SEITTSA), creada en 2005

para la ejecución y/o explotación de infraestructuras de carreteras y ferroviarias, realizará inversiones en carreteras por importe de 240 millones de euros.

Para la conservación del patrimonio viario, manteniendo los elementos de las carreteras en condiciones de funcionalidad y seguridad y para el acondicionamiento de las autovías de 1ª generación, se destinarán 886 millones de euros.

Ferrocarriles

Durante los últimos ejercicios se ha avanzado en la modificación de la estructura organizativa de la Administración General en lo que concierne al sector ferroviario. El Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto, entró parcialmente en vigor el 1 de abril de 2015.

Con anterioridad, mediante el Real Decreto-ley 4/2013, pasaron a ser titularidad de ADIF las infraestructuras de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) cuya administración tenía encomendada.

Por el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, se creó ADIF–Alta Velocidad mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad correspondientes a ADIF. Por último, la cuestión acabó de definirse con la encomienda a los administradores de infraestructuras de la construcción de las obras y de la redacción de los proyectos que habían sido iniciados por la Dirección General de Ferrocarriles, hoy suprimida.

Se contemplan, como objetivos específicos, mejorar la red convencional, potenciar el transporte ferroviario de mercancías, completar la red ferroviaria de alta velocidad y mejorar la red de Cercanías.

Alta Velocidad

Durante 2018 se mantendrá el impulso a la red de alta velocidad, para seguir avanzando en la construcción de las infraestructuras pendientes de finalización y en el estudio de aquellos tramos aún sin una definición concreta, y ello con el fin de extender sucesivamente los beneficios de una red de estas prestaciones a una mayor proporción de la población, concretándose las actuaciones en los siguientes corredores:

- Corredor Norte-Noroeste.
- Corredor Mediterráneo.

- Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.
- Corredor de Andalucía.
- Corredor de Extremadura.
- Corredor Mediterráneo-Cantábrico.

Cercanías

En el Plan de Cercanías está previsto que ADIF y RENFE realicen actuaciones de mejora de la red referidas a su modernización y la mejora de las estaciones, que tendrá como elemento prioritario la accesibilidad, la supresión de pasos a nivel, la modernización de las infraestructuras y los trenes y nuevos sistemas de pago más eficaces.

Se han previsto actuaciones en Cataluña, Madrid, Cornisa Cantábrica, Málaga, Alicante, Sevilla y Tren de la Costa.

Mejora de la Red Ferroviaria Convencional

Las actuaciones en esta materia se centrarán en la mejora de las líneas, la supresión de pasos a nivel, el acceso a puertos e instalaciones de mercancías y la mejora de la seguridad en la circulación.

Para poder desarrollar estas actuaciones, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda aportará al ADIF, 225 millones de euros este año, a través del capítulo 7 para las inversiones en la Red Convencional. Sin embargo, la aportación que venía realizándose para mantenimiento de la Red Convencional se suprime en 2018 dado que en dicho ejercicio se produce la plena aplicación de la nueva estructura de los cánones por el uso de la red ferroviaria lo que supondrá el incremento de los ingresos del ADIF procedentes de los mismos.

En resumen, en materia de ferrocarriles el ADIF prevé realizar unas inversiones totales por importe de 848 millones de euros, el ADIF Alta Velocidad por importe de 2.713 millones de euros y la SEITTSA antes mencionada, tiene prevista una inversión de 150 millones de euros.

Estas actuaciones se completarán con las inversiones directas de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por importe de 11 millones de euros y de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria por importe de 5 millones de euros.

Por tanto, el total de las inversiones en infraestructuras ferroviarias en el año 2018, ascenderá a 3.727 millones de euros.

Protección y seguridad marítima e infraestructuras portuarias

En materia de transporte marítimo, en el año 2007 se inició la tramitación de un concurso conjunto con Francia para la implantación de una o varias Autopistas del Mar en la fachada atlántica, habiéndose iniciado un proceso similar con Italia.

En 2010 se pusieron en funcionamiento la Autopista del mar entre Nantes-Saint Nazaire y Gijón, y la Autopista del mar entre Nantes-Saint Nazaire y Vigo, por un lado, y entre Algeciras, Vigo y Le Havre, por otro.

La Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2018 que alcanzará los 4 millones de euros.

En cuanto a las infraestructuras portuarias, se continuará con el desarrollo de las inversiones de manera que se garantice su coordinación global y un volumen adecuado a la demanda de tráfico previsible, dentro de un marco de autosuficiencia financiera del conjunto del sistema portuario estatal. El Ente Público Puertos del Estado tiene previsto invertir 803 millones de euros para 2018.

Seguridad aérea e inversiones aeroportuarias

Los objetivos en este área se refieren a la mejora de los niveles de seguridad, de la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros, potenciar la competitividad del sector aéreo español y contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico, la mejora de la eficiencia del sistema aeroportuario y de navegación aérea, así como la racionalización de inversiones, la sostenibilidad medioambiental, la vertebración territorial, la innovación y el liderazgo internacional y reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial.

Las actuaciones en materia aeroportuaria y de navegación aérea son ejecutadas por el grupo ENAIRE que tiene previsto realizar inversiones en 2018 por importe de 730 millones de euros.

En el ejercicio 2008, se aprobó la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea a partir de la actual Dirección General de Aviación Civil, lo que supone la modernización de la organización de la Administración aeronáutica.

Sus principales líneas de actuación se centran en la mejora de la seguridad con que opera el conjunto del sector de la Aviación Civil, incorporando las nuevas regulaciones y directrices

aprobadas por la Unión Europea y la OACI, y la protección de los pasajeros ante los incumplimientos de las compañías aéreas y de los aeropuertos.

Para dichas actuaciones tiene prevista una inversión en 2018 por importe de 17 millones de euros.

Inversiones hidrológicas

El marco de la política de aguas contempla abordar el Pacto Nacional del Agua, con el objetivo de garantizar el suministro de agua en calidad y cantidad suficiente, de una manera integral y solidaria en todo el territorio nacional, asegurando a su vez una adecuada protección del medio ambiente.

De manera concreta, las prioridades en cuanto a infraestructura se refiere, se materializan en las siguientes líneas de trabajo: satisfacción de las demandas no cubiertas y consolidación de las existentes en los sistemas actuales, conservación, mantenimiento y modernización de las infraestructuras existentes y gestión de sequías e inundaciones.

Los objetivos a conseguir en cuanto a calidad de las aguas son: mejora del estado de la depuración de las aguas residuales, de la calidad de las masas de agua y ecosistemas asociados, mantenimiento, conservación y protección del patrimonio medio ambiental y mejora de la gestión.

Para el desarrollo de estas actividades, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en el año 2018 de 689 millones de euros para inversiones en la materia.

Además, las sociedades de aguas tienen previsto realizar inversiones por importe de 124 millones de euros.

Infraestructuras Costeras

La gestión de la costa persigue dos objetivos básicos. Por un lado, la defensa de la integridad del medio litoral y, por otro, la garantía de su uso y disfrute público, con excepciones justificadas por el interés colectivo y limitadas en el tiempo y en el espacio y con la adopción de las adecuadas medidas de restauración. La consecución de esos objetivos implica, necesariamente, la lucha contra el doble fenómeno que supone su destrucción física y su privatización.

Los objetivos se resumen en: protección y conservación del litoral, sometido a diversas presiones de las que se derivan problemas de regresión, erosión costera y pérdida de biodiversidad

de los ecosistemas naturales y marinos; recuperación de la accesibilidad y el tránsito peatonal para asegurar el uso y disfrute por los ciudadanos; planificar, conservar, proteger y mejorar el medio marino para lograr o mantener su buen estado ambiental y asegurar la integridad del dominio público marítimo-terrestre, para conseguir la protección ambiental garantizando a su vez la seguridad jurídica de ciudadanos y empresas.

Para su desarrollo, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en 2018 de 58 millones de euros.

Infraestructuras Medioambientales

En cuanto a infraestructuras medioambientales, están previstas actuaciones en áreas tales como prevención de la contaminación y el cambio climático, protección y mejora del medio ambiente y del medio natural.

Concretamente, en la adaptación al cambio climático, se aprobó la Estrategia Europea de Adaptación.

En el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), se pretende la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas de los sectores sensibles y la coordinación de todas las Administraciones Públicas de forma que se eviten duplicidades.

En el ámbito de la protección y mejora del medio ambiente se incidirá en el desarrollo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, entre otras actuaciones.

Por lo que se refiere a la protección y mejora del medio natural, se pretende mejorar la protección de los ecosistemas forestales con actuaciones dirigidas a mitigar los procesos de desertificación, prevención de incendios forestales y protección de los ecosistemas forestales frente plagas y enfermedades.

Para el conjunto de estas actuaciones, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dispondrá en el año 2018 de créditos por importe de 149 millones de euros.

Desarrollo económico de comarcas en proceso de reordenación de la minería del carbón

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las CCAA y/o

las corporaciones locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Estas infraestructuras incidirán fundamentalmente sobre: los transportes y las comunicaciones, el suelo industrial, la ordenación del territorio, el abastecimiento y el saneamiento de aguas, las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones ascenderán a 40 millones de euros.

A continuación, se recogen las principales inversiones en infraestructuras realizadas por el Estado y los entes públicos y sociedades mercantiles estatales clasificadas de acuerdo con los distintos tipos de infraestructuras:

Cuadro III.2.2

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN 2018*millones de euros*

Tipos de Infraestructura	Estado	Entes Públicos y	
		Sociedades Mercantiles Estatales	Total
Carreteras	1.838	240	2.078
Ferrocarriles	16	3.711	3.727
Puertos	4	803	807
Aeropuertos	21	730	751
Hidráulicas	688	124	812
Costas y Medioambientales	207		207
Otras	40	65	105
TOTAL	2.814	5.673	8.487

Además, hay que señalar que a través del capítulo VII “Transferencias de capital”, se financian convenios de colaboración con CCAA y Corporaciones Locales para la ejecución de obra de infraestructuras en su ámbito territorial. En concreto, en 2018 se destinarán a este fin 353 millones de euros para carreteras, 175 millones de euros para ferrocarriles y 59 millones de euros para Obras hidráulicas¹.

¹ No incluye inversiones de RENFE-Operadora (Grupo) por 378 millones de euros, por no corresponder estrictamente a la política de infraestructuras.